MINISTERIO DE TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Resolución No. 1558 del 8 de mayo de 2024

Por la cual se adjudica el Concurso de Méritos Abierto No. **CMA-DEO-SVR-CCPT-012-2024** cuyo objeto es **"INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE TOLIMA EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL" – LOTE 1 AL 4"**

* * * * * * * * * *

LA SUBDIRECTORA DE PROCESOS DE SELECCIÓN CONTRACTUALES

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial de las que le confieren el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, Ley 1882 del 15 de enero de 2018, el Decreto 1082 de 2015, Decreto 1292 de 2021, Resolución 3192 del 19 de octubre de 2021, Resolución 4334 de 30 de noviembre de 2023 y acta de posesión 0001 del 3 de enero de 2024 y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, el Instituto Nacional de Vías, publicó en el SECOP II el día 14 de marzo de 2024 el aviso de convocatoria para el proceso No. **CMA-DEO-SVR-CCPT-012-2024** cuyo objeto es **"INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE TOLIMA EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL" – LOTE 1 AL 4"** y mediante Resolución **No. 916 del 27 de marzo de 2024**, se ordenó la apertura del Concurso de Méritos**.**

Que el Instituto Nacional de Vías publicó en el Portal de Contratación SECOP II los estudios y documentos previos, el proyecto de pliego definitivo de condiciones y demás documentos necesarios para la publicidad del presente proceso, para que los interesados realizaran observaciones y comentarios frente a los mismos.

Que el Pliego de Condiciones Definitivo fue publicado en el SECOP II, el 27 de marzo de 2024, la cual se encuentra publicada en el SECOP II.

Que el cierre del plazo del Concurso de Méritos Abierto se realizó el día 05 de abril de 2024, recibiéndose 117 propuestas, tal como consta en el Secop II.

Que, dentro del término establecido en el Pliego de Condiciones, modificado por la adenda 2, se publicó el Informe de Evaluación preliminar el 22 de abril de 2024 y el informe de evaluación final de las propuestas se publicó el día 29 de abril de 2024, en la plataforma del SECOP II, a través del Portal Único de Contratación.

Que dentro del término establecido en el Pliego de Condiciones los oferentes se presentaron observaciones al informe final de evaluación las cuales fueron resueltas en el marco de la audiencia de establecimiento del Orden de Elegibilidad.

Que el 30 de abril de 2024 se publicó a través de la Plataforma del SECOP II el AVISO INFORMATIVO mediante el cual se estipulaban las condiciones para la realización de la reunión para el establecimiento del Orden de Elegibilidad, a través del Portal Único de Contratación.

Que, de acuerdo con lo establecido en la cronología del proceso, el 2 y 3 de mayo de 2024 se reunieron a través de la plataforma Microsoft Teams, por parte del INVIAS, la Subdirectora de Procesos de Selección Contractuales,

el Coordinador de Procesos Misionales, el Comité Evaluador del proceso con el fin de establecer el orden de elegibilidad y dar lectura a la oferta económica del proponente ubicado en primer lugar del orden de elegibilidad y dar la recomendación de adjudicación del proceso a la ordenadora del gasto, con lo cual se entendió terminada la etapa contemplada en la cronología del proceso como reunión del orden de elegibilidad.

Que el día 6 de mayo de 2024 se publicó documento refiriendo fallas de las matices técnicas de evaluación, que generaron modificaciones a las recomendaciones realizadas en audiencia del día 3 de mayo de 2024, por lo cual se puso a disposición nuevamente las matrices técnicas de evaluación y se citó para audiencia nuevamente el día 7 de mayo de 2024.

Que el día 7 de mayo en audiencia publica se corrió el uso de la palabra a los proponentes e interesados en el proceso y se resolvieron las observaciones presentadas en el marco de la plataforma del SECOP II, se procedió a determinar el orden de elegibilidad para cada lote que compone el proceso de selección.

En este orden de ideas, tenemos que la **TRM** que rige para el presente proceso para el **LOTE 1** es la del 09 de abril de 2024, que fue terminada en **$3.768,80** por lo que el método de evaluación de las ofertas corresponde a **MEDIA ARITMÉTICA ALTA**.

Así las cosas, el siguiente es el orden de elegibilidad para el presente proceso de selección

Que, de conformidad con lo consignado en el acta respectiva, de conformidad con lo expuesto en el Pliego de Condiciones para el **Lote 1**, se estableció el orden de elegibilidad así:

LOTE 1

Orden	Proponente (Razón social/nombre)	Puntaje obtenido (Puntos)	No. Propuesta	Estado
1°	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS	98,8471688	18	ELEGIBLE
2°	ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS	95,7737531	89	ELEGIBLE
3°	CONSORCIO VIAL 24	93,9271485	94	ELEGIBLE
4°	CONSORCIO PROSPERAR CAMINOS TOLIMA	91,2970163	30	ELEGIBLE
5°	INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS SAS	82,5761330	83	ELEGIBLE
6°	CONSORCIO METRO CINCO	77,3876780	16	ELEGIBLE
7°	JOSE ALBERTO ROJAS PRIETO	76,7397803	39	ELEGIBLE
8°	JOYCO SAS BIC	76,5921404	53	ELEGIBLE
9°	CONSORCIO INGECONSTRUCCIONES 06	75,4986586	32	ELEGIBLE
10°	ECG INGENIERIA SAS	74,4914133	78	ELEGIBLE
11°	CONSORCIO TOLIMA GRANDE	72,9363991	69	ELEGIBLE
12°	CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL TOLIMA	72,1905303	4	ELEGIBLE
13°	CONSORCIO ALEJANDRIA 2024	71,8710657	15	ELEGIBLE
14°	PROES INGENIERIA SAS	67,8088023	52	ELEGIBLE
15°	CONSORCIO INTERVIAL PAZ TOTAL	67,5926149	44	ELEGIBLE
16°	CONSORCIO INTER JAC TOLIMA 24	66,8157643	31	ELEGIBLE
17°	GM SOLUTIONS SAS	66,7726357	92	ELEGIBLE
18°	CONSORCIO ECU CAMINOS TOLIMA	66,7233347	6	ELEGIBLE
19°	GEOTECNIA Y CIMIIENTOS INGEOCIM SAS	66,3203476	57	ELEGIBLE
20°	INGEOCILCON SAS	65,8025275	87	ELEGIBLE
21°	CONSULTORES SOLANO NAVAS LTDA	65,7009792	100	ELEGIBLE
22°	CONSORCIO VIAS COMUNITARIAS DEL TOLIMA	64,7761844	81	ELEGIBLE
23°	CONSORCIO IT 012	64,5685857	104	ELEGIBLE
24°	CONSORCIO PG INGENIERIA	64,0327116	40	ELEGIBLE
25°	CONSORCIO INTER VIAS TERCIARIAS	62,9983814	80	ELEGIBLE
26°	CONSORCIO PROYECTAR VIAL	62,5002959	5	ELEGIBLE
27°	COPEBA SAS	62,1894403	58	ELEGIBLE
28°	CONSORCIO DG	62,1216697	86	ELEGIBLE
29°	ARA INGENIERIA SAS	61,8495180	49	ELEGIBLE
30°	CONSORCIO VIAS COMUNITARIAS JR-2024	61,5433359	97	ELEGIBLE
31°	MIGUEL MORALES INGENIERIA SAS	61,3920928	25	ELEGIBLE
32°	CONSORCIO C&C 012	61,1845301	88	ELEGIBLE
33°	CONSORCIO INTERVIAS 2024	61,1206743	9	ELEGIBLE
34°	PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	61,0212569	114	ELEGIBLE
35°	CONSORCIO VLG	60,8655216	23	ELEGIBLE
36°	PC INTERVENTORES SAS	60,7380443	62	ELEGIBLE
37°	INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ARG SAS	60,6924357	11	ELEGIBLE

Orden	Proponente (Razón social/nombre)	Puntaje obtenido (Puntos)	No. Propuesta	Estado
38°	ALDEIC SAS BIC	60,5804089	1	ELEGIBLE
39°	CONSORCIO INT VIAS TERCIARIAS	60,5606982	96	ELEGIBLE
40°	CONSORCIO INT-PRO-TEV	60,2061386	75	ELEGIBLE
41°	CONSORCIO TOLIMA IT	59,8703257	47	ELEGIBLE
42°	TRANSPORTE PLANEACIÓN Y DISEÑO INGENIERIA SAS	59,7807027	59	ELEGIBLE
43°	CONSORCIO VELNEC	59,7469889	70	ELEGIBLE
44°	CONSORCIO INTERVIAL IPCC 2024	59,7044486	51	ELEGIBLE
45°	CONSORCIO INTER TOLIMA 2024	59,5768889	43	ELEGIBLE
46°	CONSORCIO INTERVIAS TOLIMA 012	58,6104219	71	ELEGIBLE
47°	CONSORCIO INTER-RUTAS I	58,5287910	35	ELEGIBLE
48°	CONSORCIO INTERVIAS JG	58,1798573	26	ELEGIBLE
49°	PROJEKTA LTD INGENIEROS CONSULTORES	57,7670594	77	ELEGIBLE
50°	ING INGENIERIA SAS	57,0085970	84	ELEGIBLE
51°	CONSORCIO TOLIMA	56,8524662	29	ELEGIBLE
52°	COMPAÑÍA COLOMBIANA DE CONSULTORES SAS	56,8080903	27	ELEGIBLE
53°	CAYCO SAS	56,7205217	56	ELEGIBLE
54°	CONSORCIO INGENIERIA TECH	55,8190218	107	ELEGIBLE
55°	SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA SAS	55,7432322	46	ELEGIBLE
56°	ELSA MARIA RUEDA LANDINEZ INGENIERIA SAS	55,4803336	13	ELEGIBLE
57°	ALPHA INGENIERIA INTEGRAL SAS	55,2194872	10	ELEGIBLE
58°	PROYECTISTAS DE COLOMBIA & CIA SAS	55,0884508	68	ELEGIBLE
59°	CONSORCIO HUPERNIKAO VIAS TOLIMA	54,6951824	42	ELEGIBLE
60°	CONSTRUCCIONES CIVILES ESTUDIOS Y PROYECTOS SAS	54,5449028	24	ELEGIBLE
61°	CONSORCIO GINPRO INV 012	54,5133068	93	ELEGIBLE
62°	CONSORCIO VIAL HUILA 2070	54,2686372	103	ELEGIBLE
63°	CONSORCIO INTERVIAL	53,7445093	61	ELEGIBLE
64°	CONSORCIO INTERVENTORES MOOL	52,7792357	85	ELEGIBLE
65°	CONSORCIO ASTRO	52,6010972	54	ELEGIBLE
66°	CONSORCIO PHI	51,8484447	37	ELEGIBLE
67°	CONSORCIO UG21	50,9996110	20	ELEGIBLE
68°	CONSORCIO INTER-MAVECA	50,7822767	101	ELEGIBLE
69°	CONSORCIO VIGAVI INVIAS	50,4471924	91	ELEGIBLE
70°	INGENIEROS CONSTRUCTORES Y ASESORES SAS	50,1729976	116	ELEGIBLE
71°	CONSORCIO VIAS TOLIMA GH	49,5871500	19	ELEGIBLE
72°	CONSORCIO INTERVENTORES ALCALA	49,3148105	112	ELEGIBLE
73°	CONSORCIO DMM	46,6127981	34	ELEGIBLE
74°	CONSORCIO INTERVENTORES AC	43,1324147	3	ELEGIBLE
75°	BYH INGENIERIA AR SAS	40,2395897	60	ELEGIBLE
76°	TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDICIONES COLOMBIA SAS	32,5000000	64	ELEGIBLE
77°	CONSORCIO INTERCONDI-DHE 02	0,0000000	8	NO ELEGIBLE
78°	SOLIUN INGENIERIA SAS	0,0000000	12	NO ELEGIBLE
79°	CONSORCIO INTERVIAL PROYECTOS	0,0000000	14	NO ELEGIBLE
80°	CONSORCIO VIAL TOLIMA 012	0,0000000	17	NO ELEGIBLE
81°	CONSORCIO INTERRURAL TOLIMA	0,0000000	33	NO ELEGIBLE
82°	CONSORCIO CAMINOS TOLIMA	0,0000000	36	NO ELEGIBLE
83°	CONSORCIO CAP-OPH-AIH	0,0000000	38	NO ELEGIBLE
84°	CONSORCIO CB-AESA	0,0000000	45	NO ELEGIBLE
85°	ALMA INTERVENTORIA & CONSULTORIA SAS	0,0000000	48	NO ELEGIBLE
86°	INTERVIAS CCPT TOLIMA 2024	0,0000000	50	NO ELEGIBLE
87°	CONSORCIO INVIAS PAZ TOTAL	0,0000000	55	NO ELEGIBLE
88°	SITELSA SAS	0,0000000	63	NO ELEGIBLE
89°	CONSORCIO INTERHUILA 2040	0,0000000	65	NO ELEGIBLE
90°	JASEN CONSULTORES SAS	0,0000000	66	NO ELEGIBLE
91°	CONSORCIO CONCORDIA	0,0000000	73	NO ELEGIBLE
92°	CONSORCIO INTER L&J	0,0000000	74	NO ELEGIBLE
93°	DATUM X SAS	0,0000000	79	NO ELEGIBLE
94°	INGEANDES SAS	0,0000000	95	NO ELEGIBLE
95°	CONSORCIO SH 2023	0,0000000	98	NO ELEGIBLE
96°	CONSTRUINGENIERIA DE COLOMBIA SAS	0,0000000	99	NO ELEGIBLE
97°	CONSORCIO INTERVIAS TOLIMA 2024	0,0000000	102	NO ELEGIBLE
98°	CONSORCIO VIAL FR	0,0000000	105	NO ELEGIBLE
99°	CONSORCIO SAMUEL 2024	0,0000000	109	NO ELEGIBLE
100°	CONSORCIO BE-DA	0,0000000	111	NO ELEGIBLE
101°	INCONPLAN IN SAS	0,0000000	113	NO ELEGIBLE
102°	CONSORCIO CASTRO EFECTUAR	0,0000000	115	NO ELEGIBLE
103°	CONSORCIO CAMINOS COMUNITARIOS VG	0,0000000	117	NO ELEGIBLE

Que, una vez establecido el orden de elegibilidad, el comité evaluador dio lectura del valor consignado en la oferta económica, evidenciándose que ésta se presenta por un valor de **SETECIENTOS QUINCE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($715.780.240,), IVA INCLUIDO** la cual no fue objeto de corrección aritmética, con un factor multiplicador de **2.36**, suma que no supera el presupuesto oficial del presente proceso.

Que por lo tanto, en razón a que la oferta más favorable para los intereses de la entidad y los fines perseguidos es la obtenida del procedimiento establecido para la determinación del orden de elegibilidad, se recomienda la **SUBDIRECTORA DE PROCESOS DE SELECCIÓN CONTRACTUALES** adjudicar el **LOTE 1** del concurso de méritos abierto **CMA-DEO-SVR-CCPT-012-2024** cuyo objeto es **"INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE TOLIMA EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL" – LOTE 1** al proponente **No. 18 –GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS** identificada con **NIT 900.916.608-4,** representado legalmente por la señora **LUZ ANDREA FAJARDO CORREDOR** identificado con cédula de ciudadanía **52.461.611**, por un valor total de la propuesta de **SETECIENTOS QUINCE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($715.780.240), IVA INCLUIDO,** la cual no fue objeto de corrección aritmética, con un factor multiplicador de 2.36 y un plazo de ejecución **4 MESES**, contados a partir de la fecha de orden de inicio que impartirá el jefe de la unidad Ejecutora del instituto, previo el cumplimiento los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

En este orden de ideas, y teniendo en cuenta que el método de evaluación de las ofertas para el **LOTE 1** correspondió a **MEDIA ARITMÉTICA ALTA**, para el **LOTE 2** corresponde el método de **MEDIANA CON VALOR ABSOLUTO.** Así las cosas, el siguiente es el orden de elegibilidad para el **LOTE 2** del presente proceso de selección:

LOTE 2

Orden	Proponente (Razón social/nombre)	Puntaje obtenido (Puntos)	No. Propuesta	Estado
1°	ING INGENIERIA SAS	100,0000000	84	ELEGIBLE
2°	CONSORCIO INTER VIAS TERCIARIAS	99,8663489	80	ELEGIBLE
3°	CONSORCIO INTERVIAS SJH	99,1330762	108	ELEGIBLE
4°	CONSORCIO INT-PRO-TEV	98,8260750	75	ELEGIBLE
5°	CONSULTORES SOLANO NAVAS LTDA	98,8166113	100	ELEGIBLE
6°	MIGUEL MORALES INGENIERIA SAS	98,7406927	25	ELEGIBLE
7°	INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ARG SAS	98,6817537	11	ELEGIBLE
8°	COPEBA SAS	98,1373313	58	ELEGIBLE
9°	CONSORCIO VLG	98,0556320	23	ELEGIBLE
10°	ECG INGENIERIA SAS	97,8282185	78	ELEGIBLE
11°	CONSORCIO CASTRO EFECTUAR	97,1546363	115	ELEGIBLE
12°	CONSORCIO INTER TOLIMA 2024	96,8689695	43	ELEGIBLE
13°	CONSORCIO INT VIAS TERCIARIAS	96,7810445	96	ELEGIBLE
14°	CONSORCIO INGENIERIA TECH	96,7237487	107	ELEGIBLE
15°	CONSORCIO PROSPERAR CAMINOS TOLIMA	96,6526011	30	ELEGIBLE
16°	CONSORCIO INTER-RUTAS I	96,1002626	35	ELEGIBLE
17°	CONSORCIO C&C 012	95,7604231	88	ELEGIBLE
18°	CONSORCIO PROYECTAR VIAL	95,7005707	5	ELEGIBLE
19°	CONSORCIO INTERVIAS JG	95,4639116	26	ELEGIBLE
20°	CONSORCIO ECU CAMINOS TOLIMA	95,3758923	6	ELEGIBLE
21°	PROYECTISTAS DE COLOMBIA & CIA SAS	95,1501909	68	ELEGIBLE
22°	ELSA TORRES ARENALES	95,1456555	7	ELEGIBLE
23°	CONSORCIO INTERVIAL IPCC 2024	94,7548110	51	ELEGIBLE

Orden	Proponente (Razón social/nombre)	Puntaje obtenido (Puntos)	No. Propuesta	Estado
24°	CONSORCIO INTERVIAS TOLIMA 012	94,6498230	71	ELEGIBLE
25°	ELSA MARIA RUEDA LANDINEZ INGENIERIA SAS	94,4328245	13	ELEGIBLE
26°	ALDEIC SAS BIC	94,1916576	1	ELEGIBLE
27°	CONSORCIO TOLIMA IT	94,1567685	47	ELEGIBLE
28°	GEOTECNIA Y CIMIIENTOS INGEOCIM SAS	93,7609701	57	ELEGIBLE
29°	SOLIUN INGENIERIA SAS	93,7043541	12	ELEGIBLE
30°	CONSORCIO HUPERNIKAO VIAS TOLIMA	93,6285425	42	ELEGIBLE
31°	CONSORCIO TOLIMA	93,2909877	29	ELEGIBLE
32°	CONSORCIO GINPRO INV 012	93,1276326	93	ELEGIBLE
33°	CONSORCIO VIAL HUILA 2070	92,4537792	103	ELEGIBLE
34°	TRANSPORTE PLANEACIÓN Y DISEÑO INGENIERIA SAS	92,3652449	59	ELEGIBLE
35°	CAYCO SAS	92,3424037	56	ELEGIBLE
36°	CONSORCIO VELNEC	91,9978260	70	ELEGIBLE
37°	CONSORCIO INTERVENTORES MOOL	91,8600368	85	ELEGIBLE
38°	CONSORCIO VIAS COMUNITARIAS JR-2024	91,8471359	97	ELEGIBLE
39°	CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL TOLIMA	91,2283162	4	ELEGIBLE
40°	CONSORCIO INTERVIAL	91,0102598	61	ELEGIBLE
41°	PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	88,9485903	114	ELEGIBLE
42°	CONSORCIO VIAL FR	88,8149543	105	ELEGIBLE
43°	CONSORCIO INTERVIAS 2024	88,6747814	9	ELEGIBLE
44°	CONSORCIO BE-DA	88,6643509	111	ELEGIBLE
45°	PROJEKTA LTD INGENIEROS CONSULTORES	87,5129208	77	ELEGIBLE
46°	SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA SAS	87,1319825	46	ELEGIBLE
47°	ARA INGENIERIA SAS	86,6674470	49	ELEGIBLE
48°	CONSORCIO INTER L&J	86,1030958	74	ELEGIBLE
49°	CONSORCIO DG	85,9179042	86	ELEGIBLE
50°	CONSORCIO INTER JAC TOLIMA 24	84,2557643	31	ELEGIBLE
51°	CONSORCIO TOLIMA GRANDE	83,6464851	69	ELEGIBLE
52°	CONSORCIO UG21	83,4504376	20	ELEGIBLE
53°	CONSORCIO ALEJANDRIA 2024	83,1804850	15	ELEGIBLE
54°	CONSORCIO INTER-MAVECA	82,8518695	101	ELEGIBLE
55°	CONSORCIO VIGAVI INVIAS	81,9290019	91	ELEGIBLE
56°	INGENIEROS CONSTRUCTORES Y ASESORES SAS	81,1738322	116	ELEGIBLE
57°	CONSORCIO PG INGENIERIA	80,6546356	40	ELEGIBLE
58°	ALMA INTERVENTORIA & CONSULTORIA SAS	80,6207461	48	ELEGIBLE
59°	CONSORCIO INTERVENTORES AC	79,3244682	3	ELEGIBLE
60°	CONSORCIO INTERVENTORES ALCALA	78,8105519	112	ELEGIBLE
61°	CONSORCIO INTERVIAS TOLIMA	77,8483969	72	ELEGIBLE
62°	CONSORCIO PHI	76,2467331	37	ELEGIBLE
63°	SOLUCIONES AVANZADAS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN	73,2922267	106	ELEGIBLE
64°	GM SOLUTIONS SAS	73,1085130	92	ELEGIBLE
65°	INGEOCILCON SAS	72,0261872	87	ELEGIBLE
66°	CONSORCIO DMM	71,3685601	34	ELEGIBLE
67°	CONSORCIO INTERVIAL PAZ TOTAL	70,8501792	44	ELEGIBLE

Orden	Proponente (Razón social/nombre)	Puntaje obtenido (Puntos)	No. Propuesta	Estado
68°	CONSORCIO ASTRO	70,8433604	54	ELEGIBLE
69°	PROES INGENIERIA SAS	69,3162360	52	ELEGIBLE
70°	PC INTERVENTORES SAS	65,6489043	62	ELEGIBLE
71°	CONSORCIO IT 012	64,0153564	104	ELEGIBLE
72°	JOYCO SAS BIC	60,7000687	53	ELEGIBLE
73°	COMPAÑÍA COLOMBIANA DE CONSULTORES SAS	55,0301559	27	ELEGIBLE
74°	BYH INGENIERIA AR SAS	54,2544135	60	ELEGIBLE
75°	CONSORCIO INGECONSTRUCCIONES 06	49,0758626	32	ELEGIBLE
76°	CONSORCIO METRO CINCO	43,8732471	16	ELEGIBLE
77°	CONSORCIO VIAS TOLIMA GH	38,9704901	19	ELEGIBLE
78°	INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS SAS	38,4110017	83	ELEGIBLE
79°	TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDICIONES COLOMBIA SAS	32,5000000	64	ELEGIBLE
80°	ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS	32,5000000	89	ELEGIBLE
81°	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS	32,2500000	18	ELEGIBLE
82°	JOSE ALBERTO ROJAS PRIETO	32,2500000	39	ELEGIBLE
83°	CONSORCIO VIAL 24	31,2500000	94	ELEGIBLE
84°	CONSORCIO INTERCONDI-DHE 02	0,0000000	8	NO ELEGIBLE
85°	CONSORCIO INTERVIAL PROYECTOS	0,0000000	14	NO ELEGIBLE
86°	CONSORCIO VIAL TOLIMA 012	0,0000000	17	NO ELEGIBLE
87°	CONSORCIO VIAS TOLIMA	0,0000000	21	NO ELEGIBLE
88°	GERMAN TORRES SAS	0,0000000	22	NO ELEGIBLE
89°	CONSORCIO INTERRURAL TOLIMA	0,0000000	33	NO ELEGIBLE
90°	CONSORCIO CAMINOS TOLIMA	0,0000000	36	NO ELEGIBLE
91°	CONSORCIO CAP-OPH-AIH	0,0000000	38	NO ELEGIBLE
92°	CONSORCIO CB-AESA	0,0000000	45	NO ELEGIBLE
93°	INTERVIAS CCPT TOLIMA 2024	0,0000000	50	NO ELEGIBLE
94°	CONSORCIO INVIAS PAZ TOTAL	0,0000000	55	NO ELEGIBLE
95°	SITELSA SAS	0,0000000	63	NO ELEGIBLE
96°	CONSORCIO INTERHUILA 2040	0,0000000	65	NO ELEGIBLE
97°	JASEN CONSULTORES SAS	0,0000000	66	NO ELEGIBLE
98°	PROYECTOS E INTERVENTORIAS SAS	0,0000000	67	NO ELEGIBLE
99°	CONSORCIO CONCORDIA	0,0000000	73	NO ELEGIBLE
100°	DATUM X SAS	0,0000000	79	NO ELEGIBLE
101°	CONSORCIO VIAS COMUNITARIAS AM	0,0000000	82	NO ELEGIBLE
102°	INGESCOR LTDA	0,0000000	90	NO ELEGIBLE
103°	INGEANDES SAS	0,0000000	95	NO ELEGIBLE
104°	CONSTRUINGENIERIA DE COLOMBIA SAS	0,0000000	99	NO ELEGIBLE
105°	CONSORCIO INTERVIAS TOLIMA 2024	0,0000000	102	NO ELEGIBLE
106°	CONSORCIO SAMUEL 2024	0,0000000	109	NO ELEGIBLE
107°	DAROHE SAS	0,0000000	110	NO ELEGIBLE
108°	INCONPLAN IN SAS	0,0000000	113	NO ELEGIBLE
109°	CONSORCIO CAMINOS COMUNITARIOS VG	0,0000000	117	NO ELEGIBLE

Que, una vez establecido el orden de elegibilidad, el comité evaluador dio lectura del valor consignado en la oferta económica, evidenciándose que ésta se presenta por un valor de **SEISCIENTOS UN MILLONES SEISCIENTOS**

SESENTA Y CINCO MIL CIENTO NOVENTA PESOS M/CTE ($601.665.190), IVA INCLUIDO, la cual no fue objeto de corrección aritmética, con un factor multiplicador de **2.36**, suma que no supera el presupuesto oficial del presente proceso.

Que por lo tanto, en razón a que la oferta más favorable para los intereses de la entidad y los fines perseguidos es la obtenida del procedimiento establecido para la determinación del orden de elegibilidad, se recomienda la **SUBDIRECTORA DE PROCESOS DE SELECCIÓN CONTRACTUALES** adjudicar el **LOTE 2** del concurso de méritos abierto **CMA-DEO-SVR-CCPT-012-2024** cuyo objeto es **"INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE TOLIMA EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL" – LOTE 2** al proponente **No. 84 – ING INGENIERIA S.A.S.** identificada con **NIT 890.405.995-1,** representado legalmente por la **CARLOS ALBERTO BELLO AVENA** identificado con cédula de ciudadanía **73.106.127**, por un valor total de la propuesta de **SEISCIENTOS UN MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO NOVENTA PESOS M/CTE ($601.665.190), IVA INCLUIDO,** la cual no fue objeto de corrección aritmética, con un factor multiplicador de 2.36 y un plazo de ejecución **4 MESES**, contados a partir de la fecha de orden de inicio que impartirá el jefe de la unidad Ejecutora del instituto, previo el cumplimiento los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

En este orden de ideas, y teniendo en cuenta que el método de evaluación de las ofertas para el **LOTE 1** correspondió a **MEDIA ARITMÉTICA ALTA**, para el **LOTE 2** correspondió el método de **MEDIANA CON VALOR ABSOLUTO,** para el lote 3 corresponde el método de **MEDIA GEOMETRICA.** Así las cosas, el siguiente es el orden de elegibilidad para el **LOTE 3** del presente proceso de selección:

LOTE 3

Orden	Proponente (Razón social/nombre)	Puntaje obtenido (Puntos)	No. Propuesta	Estado
1°	ALMA INTERVENTORIA & CONSULTORIA SAS	100,0000000	48	ELEGIBLE
2°	CONSORCIO VIAS COMUNITARIAS JR-2024	99,6440286	97	ELEGIBLE
3°	CONSORCIO INTER VIAS TERCIARIAS	99,4307688	80	ELEGIBLE
4°	TRANSPORTE PLANEACIÓN Y DISEÑO INGENIERIA SAS	99,0207817	59	ELEGIBLE
5°	CONSORCIO PG INGENERIA	98,9355381	41	ELEGIBLE
6°	ELSA MARIA RUEDA LANDINEZ INGENIERIA SAS	98,4590301	13	ELEGIBLE
7°	CONSORCIO INTERVIAS TOLIMA 012	98,4191565	71	ELEGIBLE
8°	CONSORCIO ECU CAMINOS TOLIMA	98,2352580	6	ELEGIBLE
9°	CONSORCIO PROYECTAR VIAL	97,9393401	5	ELEGIBLE
10°	CONSORCIO INT VIAS TERCIARIAS	96,9545761	96	ELEGIBLE
11°	CONSORCIO VIAS COMUNITARIAS DEL TOLIMA	96,9403054	81	ELEGIBLE
12°	CONSORCIO INTER TOLIMA 2024	96,8744396	43	ELEGIBLE
13°	CONSORCIO VLG	95,7928932	23	ELEGIBLE
14°	CONSORCIO INTERVIAS 2024	95,6572244	9	ELEGIBLE
15°	ECG INGENIERIA SAS	94,9078417	78	ELEGIBLE
16°	ARA INGENIERIA SAS	93,8277023	49	ELEGIBLE
17°	CONSORCIO INTER L&J	93,3133421	74	ELEGIBLE
18°	CONSORCIO INTERVIAS SJH	93,2306294	108	ELEGIBLE
19°	ELSA TORRES ARENALES	93,1805498	7	ELEGIBLE
20°	CONSORCIO DG	93,1445550	86	ELEGIBLE
21°	CONSORCIO VIAS TOLIMA GH	93,0187197	19	ELEGIBLE
22°	CONSORCIO INT-PRO-TEV	92,9508229	75	ELEGIBLE
23°	MIGUEL MORALES INGENIERIA SAS	92,8508585	25	ELEGIBLE
24°	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS	92,7386579	18	ELEGIBLE
25°	GEOTECNIA Y CIMIIENTOS INGEOCIM SAS	92,3816746	57	ELEGIBLE
26°	CONSORCIO PROSPERAR CAMINOS TOLIMA	92,3711303	30	ELEGIBLE
27°	INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ARG SAS	91,8000315	11	ELEGIBLE
28°	CONSORCIO INTER JAC TOLIMA 24	91,5704888	31	ELEGIBLE
29°	CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL TOLIMA	91,5628739	4	ELEGIBLE
30°	CONSORCIO CASTRO EFECTUAR	91,4052971	115	ELEGIBLE
31°	CONSORCIO INGENIERIA TECH	91,0347234	107	ELEGIBLE
32°	COPEBA SAS	90,7230942	58	ELEGIBLE
33°	PROJEKTA LTD INGENIEROS CONSULTORES	89,8576662	77	ELEGIBLE
34°	PROYECTISTAS DE COLOMBIA & CIA SAS	89,5784081	68	ELEGIBLE
35°	CONSORCIO HUPERNIKAO VIAS TOLIMA	88,2136947	42	ELEGIBLE
36°	CONSORCIO TOLIMA	87,9060409	29	ELEGIBLE
37°	CONSORCIO GINPRO INV 012	87,7571560	93	ELEGIBLE
38°	CONSULTORES SOLANO NAVAS LTDA	87,6995941	100	ELEGIBLE

Orden	Proponente (Razón social/nombre)	Puntaje obtenido (Puntos)	No. Propuesta	Estado
39°	CONSORCIO VIAL HUILA 2070	87,1429935	103	ELEGIBLE
40°	CONSORCIO INTERVIAS JG	87,1059839	26	ELEGIBLE
41°	CONSORCIO C&C 012	86,9782454	88	ELEGIBLE
42°	CONSORCIO VELNEC	86,7274292	70	ELEGIBLE
43°	CONSORCIO INTERVENTORES MOOL	86,4246829	85	ELEGIBLE
44°	CONSORCIO TOLIMA GRANDE	86,3549412	69	ELEGIBLE
45°	COMPAÑÍA COLOMBIANA DE CONSULTORES SAS	86,2777149	27	ELEGIBLE
46°	CONSORCIO INTERVIAL	85,8273429	61	ELEGIBLE
47°	PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	85,6811673	114	ELEGIBLE
48°	CONSORCIO TOLIMA IT	85,1280876	47	ELEGIBLE
49°	ING INGENIERIA SAS	84,6608847	84	ELEGIBLE
50°	CONSORCIO VIAL FR	83,8265006	105	ELEGIBLE
51°	CONSORCIO BE-DA	83,6892378	111	ELEGIBLE
52°	CONSORCIO INTERVIAL IPCC 2024	83,6040509	51	ELEGIBLE
53°	GM SOLUTIONS SAS	81,4698368	92	ELEGIBLE
54°	INGEOCILCON SAS	80,3948035	87	ELEGIBLE
55°	CONSORCIO INTERRURAL TOLIMA	80,3816899	33	ELEGIBLE
56°	CONSORCIO INTERVIAL PAZ TOTAL	79,4115492	44	ELEGIBLE
57°	CONSORCIO UG21	78,9371799	20	ELEGIBLE
58°	SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA SAS	78,6604875	46	ELEGIBLE
59°	CONSORCIO ASTRO	78,4309397	54	ELEGIBLE
60°	CONSORCIO INTER-MAVECA	78,3916338	101	ELEGIBLE
61°	SOLIUN INGENIERIA SAS	78,3739195	12	ELEGIBLE
62°	PROES INGENIERIA SAS	77,9913394	52	ELEGIBLE
63°	CONSORCIO VIGAVI INVIAS	77,5505150	91	ELEGIBLE
64°	INGENIEROS CONSTRUCTORES Y ASESORES SAS	76,8622393	116	ELEGIBLE
65°	CONSORCIO ALEJANDRIA 2024	76,1743209	15	ELEGIBLE
66°	CONSORCIO INTERVENTORES ALCALA	74,7083014	112	ELEGIBLE
67°	PC INTERVENTORES SAS	74,6710102	62	ELEGIBLE
68°	CONSORCIO INTERVENTORES AC	74,2908810	3	ELEGIBLE
69°	CONSORCIO INTERVIAS TOLIMA	73,8313754	72	ELEGIBLE
70°	CONSORCIO IT 012	73,1821642	104	ELEGIBLE
71°	JOYCO SAS BIC	70,1384038	53	ELEGIBLE
72°	CONSORCIO INTERCONDI-DHE 02	69,8085161	8	ELEGIBLE
73°	CONSORCIO DMM	67,9255312	34	ELEGIBLE
74°	CONSORCIO PHI	61,1063621	37	ELEGIBLE
75°	CAYCO SAS	60,9919067	56	ELEGIBLE
76°	CONSORCIO INGECONSTRUCCIONES 06	59,5660306	32	ELEGIBLE
77°	CONSORCIO METRO CINCO	54,8242697	16	ELEGIBLE
78°	ALDEIC SAS BIC	53,5254363	1	ELEGIBLE
79°	BYH INGENIERIA AR SAS	52,3052332	60	ELEGIBLE
80°	INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS SAS	40,9228196	83	ELEGIBLE
81°	CONSORCIO INTER-RUTAS I	40,8692445	35	ELEGIBLE
82°	TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDICIONES COLOMBIA SAS	32,5000000	64	ELEGIBLE
83°	ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS	32,5000000	89	ELEGIBLE
84°	JOSE ALBERTO ROJAS PRIETO	32,2500000	39	ELEGIBLE
85°	CONSORCIO VIAL 24	31,2500000	94	ELEGIBLE
86°	CONSORCIO INTERVIAL PROYECTOS	0,0000000	14	NO ELEGIBLE
87°	CONSORCIO VIAL TOLIMA 012	0,0000000	17	NO ELEGIBLE
88°	CONSORCIO VIAS TOLIMA	0,0000000	21	NO ELEGIBLE
89°	CONSORCIO CAMINOS TOLIMA	0,0000000	36	NO ELEGIBLE
90°	CONSORCIO CAP-OPH-AIH	0,0000000	38	NO ELEGIBLE
91°	CONSORCIO CB-AESA	0,0000000	45	NO ELEGIBLE
92°	INTERVIAS CCPT TOLIMA 2024	0,0000000	50	NO ELEGIBLE
93°	CONSORCIO INVIAS PAZ TOTAL	0,0000000	55	NO ELEGIBLE
94°	SITELSA SAS	0,0000000	63	NO ELEGIBLE
95°	CONSORCIO INTERHUILA 2040	0,0000000	65	NO ELEGIBLE
96°	JASEN CONSULTORES SAS	0,0000000	66	NO ELEGIBLE
97°	CONSORCIO CONCORDIA	0,0000000	73	NO ELEGIBLE
98°	DATUM X SAS	0,0000000	79	NO ELEGIBLE
99°	INGESCOR LTDA	0,0000000	90	NO ELEGIBLE
100°	CONSTRUINGENIERIA DE COLOMBIA SAS	0,0000000	99	NO ELEGIBLE
101°	CONSORCIO INTERVIAS TOLIMA 2024	0,0000000	102	NO ELEGIBLE
102°	CONSORCIO SAMUEL 2024	0,0000000	109	NO ELEGIBLE
103°	DAROHE SAS	0,0000000	110	NO ELEGIBLE
104°	INCONPLAN IN SAS	0,0000000	113	NO ELEGIBLE
105°	CONSORCIO CAMINOS COMUNITARIOS VG	0,0000000	117	NO ELEGIBLE

Que, una vez establecido el orden de elegibilidad, el comité evaluador dio lectura del valor consignado en la oferta económica, evidenciándose que ésta se presenta por un valor de **SEISCIENTOS UN MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO NOVENTA PESOS M/CTE ($601.665.190), IVA INCLUIDO,** la cual no fue objeto de corrección aritmética, con un factor multiplicador de **2.36**, suma que no supera el presupuesto oficial del presente proceso.

Que por lo tanto, en razón a que la oferta más favorable para los intereses de la entidad y los fines perseguidos es la obtenida del procedimiento establecido para la determinación del orden de elegibilidad, se recomienda la **SUBDIRECTORA DE PROCESOS DE SELECCIÓN CONTRACTUALES** adjudicar el **LOTE 3** del concurso de méritos abierto **CMA-DEO-SVR-CCPT-012-2024** cuyo objeto es **"INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE TOLIMA EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL" – LOTE 3** al proponente **No. No. 48 – ALMA INTERVENTORÍA & CONSULTORÍA S.A.S.** identificada con **NIT 901.573.477-6,** representado legalmente por el señor **ÁLVARO HERNANDO VERA AYALA** identificado con cédula de ciudadanía **1.022.329.221**, por un valor total de la propuesta de **SEISCIENTOS UN MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO NOVENTA PESOS M/CTE ($601.665.190), IVA INCLUIDO,** la cual no fue objeto de corrección aritmética, con un factor multiplicador de 2.36 y un plazo de ejecución de **4 MESES**, contados a partir de la fecha de orden de inicio que impartirá el jefe de la unidad Ejecutora del instituto, previo el cumplimiento los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

En este orden de ideas, y teniendo en cuenta que el método de evaluación de las ofertas para el **LOTE 1** correspondió a **MEDIA ARITMÉTICA ALTA**, para el **LOTE 2** correspondió el método de **MEDIANA CON VALOR ABSOLUTO,** para el **LOTE 3** correspondió el método de **MEDIA GEOMETRICA,** para el **LOTE 4** corresponde a **MEDIA ARITMÉTICA ALTA.** Así las cosas, el siguiente es el orden de elegibilidad para el **LOTE 3** del presente proceso de selección:

LOTE 4

Orden	Proponente (Razón social/nombre)	Puntaje obtenido (Puntos)	No. Propuesta	Estado
1°	JOSE ALBERTO ROJAS PRIETO	91,9771123	39	ELEGIBLE
2°	TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDICIONES COLOMBIA SAS	78,6073857	64	ELEGIBLE
3°	PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	75,4807033	114	ELEGIBLE
4°	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS	75,1512596	18	ELEGIBLE
5°	CONSORCIO PROSPERAR CAMINOS TOLIMA	73,7401333	30	ELEGIBLE
6°	ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS	72,3161362	89	ELEGIBLE
7°	CONSORCIO INTER JAC TOLIMA 24	70,3758688	31	ELEGIBLE
8°	INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ARG SAS	69,2572948	11	ELEGIBLE
9°	CONSORCIO TOLIMA GRANDE	68,8867957	69	ELEGIBLE
10°	INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS SAS	67,8742380	83	ELEGIBLE
11°	CONSORCIO METRO CINCO	66,4346580	16	ELEGIBLE
12°	CONSORCIO INGECONSTRUCCIONES 06	65,0065773	32	ELEGIBLE
13°	CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL TOLIMA	62,4446614	4	ELEGIBLE
14°	CONSORCIO INTER VIAS TERCIARIAS	62,2138799	80	ELEGIBLE
15°	CONSORCIO TOLIMA IT	61,6221928	47	ELEGIBLE
16°	CONSORCIO IT 012	60,9057933	104	ELEGIBLE
17°	ECG INGENIERIA SAS	60,2811835	78	ELEGIBLE
18°	PROES INGENIERIA SAS	59,1321166	52	ELEGIBLE
19°	JOYCO SAS BIC	59,0620702	53	ELEGIBLE
20°	CONSORCIO INTERVIAL PAZ TOTAL	59,0296834	44	ELEGIBLE
21°	ALMA INTERVENTORIA & CONSULTORIA SAS	58,9904896	48	ELEGIBLE
22°	CONSORCIO INTERRURAL TOLIMA	58,7884167	33	ELEGIBLE
23°	GM SOLUTIONS SAS	58,4097869	92	ELEGIBLE
24°	CONSORCIO INTER TOLIMA 2024	58,3735615	43	ELEGIBLE
25°	INGEOCILCON SAS	57,4323848	87	ELEGIBLE
26°	CONSULTORES SOLANO NAVAS LTDA	56,2082722	100	ELEGIBLE
27°	GEOTECNIA Y CIMIIENTOS INGEOCIM SAS	55,6084824	57	ELEGIBLE
28°	CONSORCIO ALEJANDRIA 2024	55,6046055	15	ELEGIBLE
29°	SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA SAS	54,9534556	46	ELEGIBLE
30°	CONSORCIO INTER L&J	54,8428671	74	ELEGIBLE
31°	ARA INGENIERIA SAS	54,6879567	49	ELEGIBLE
32°	CONSORCIO INTERVIAS 2024	54,1369578	9	ELEGIBLE
33°	PC INTERVENTORES SAS	53,8476932	62	ELEGIBLE
34°	CONSORCIO INT VIAS TERCIARIAS	53,7136212	96	ELEGIBLE

Orden	Proponente (Razón social/nombre)	Puntaje obtenido (Puntos)	No. Propuesta	Estado
35°	ELSA MARIA RUEDA LANDINEZ INGENIERIA SAS	53,2931353	13	ELEGIBLE
36°	CONSORCIO VIAS COMUNITARIAS JR-2024	53,2661692	97	ELEGIBLE
37°	TRANSPORTE PLANEACIÓN Y DISEÑO INGENIERIA SAS	53,1239520	59	ELEGIBLE
38°	CONSORCIO PG INGENERIA	52,5084549	41	ELEGIBLE
39°	CONSORCIO ECU CAMINOS TOLIMA	52,2975509	6	ELEGIBLE
40°	CONSORCIO DG	52,2971193	86	ELEGIBLE
41°	CONSORCIO INTERVIAS TOLIMA 012	52,1782285	71	ELEGIBLE
42°	CONSORCIO TOLIMA	50,9102331	29	ELEGIBLE
43°	CONSORCIO INTERVIAS SJH	50,7903020	108	ELEGIBLE
44°	CONSORCIO PROYECTAR VIAL	50,4823424	5	ELEGIBLE
45°	CONSORCIO INGENIERIA TECH	50,1289589	107	ELEGIBLE
46°	CONSORCIO CASTRO EFECTUAR	50,0658577	115	ELEGIBLE
47°	ALPHA INGENIERIA INTEGRAL SAS	49,6757165	10	ELEGIBLE
48°	PROYECTISTAS DE COLOMBIA & CIA SAS	49,5156518	68	ELEGIBLE
49°	CONSORCIO HUPERNIKAO VIAS TOLIMA	49,2793470	42	ELEGIBLE
50°	CONSORCIO VLG	49,2046121	23	ELEGIBLE
51°	CONSORCIO VIAL HUILA 2070	48,9568829	103	ELEGIBLE
52°	MIGUEL MORALES INGENIERIA SAS	48,8960145	25	ELEGIBLE
53°	CONSTRUCCIONES CIVILES ESTUDIOS Y PROYECTOS SAS	48,8607251	24	ELEGIBLE
54°	COMPAÑÍA COLOMBIANA DE CONSULTORES SAS	48,6962861	27	ELEGIBLE
55°	CONSORCIO INT-PRO-TEV	48,6161950	75	ELEGIBLE
56°	CONSORCIO INTERVIAL	48,5606471	61	ELEGIBLE
57°	CONSORCIO INTERVIAS JG	48,4403948	26	ELEGIBLE
58°	CONSORCIO VELNEC	48,4353772	70	ELEGIBLE
59°	ELSA TORRES ARENALES	48,3333210	7	ELEGIBLE
60°	ING INGENIERIA SAS	48,2093438	84	ELEGIBLE
61°	ALDEIC SAS BIC	48,0853597	1	ELEGIBLE
62°	CONSORCIO VIAL FR	47,9580515	105	ELEGIBLE
63°	CONSORCIO BE-DA	47,9167120	111	ELEGIBLE
64°	COPEBA SAS	47,4579133	58	ELEGIBLE
65°	CAYCO SAS	47,3590007	56	ELEGIBLE
66°	CONSORCIO INTERVENTORES MOOL	47,3428905	85	ELEGIBLE
67°	CONSORCIO GINPRO INV 012	47,2276251	93	ELEGIBLE
68°	HR INGENIERIA SAS	47,2085422	28	ELEGIBLE
69°	CONSORCIO UG21	46,4855301	20	ELEGIBLE
70°	CONSORCIO INTER-RUTAS I	46,3946739	35	ELEGIBLE
71°	CONSORCIO INTER-MAVECA	46,3212275	101	ELEGIBLE
72°	SOLIUN INGENIERIA SAS	46,3158924	12	ELEGIBLE
73°	CONSORCIO VIGAVI INVIAS	46,0679069	91	ELEGIBLE
74°	INGENIEROS CONSTRUCTORES Y ASESORES SAS	45,8606182	116	ELEGIBLE
75°	DBB INGENIERIA SAS	45,5868940	2	ELEGIBLE
76°	CONSORCIO INTERVENTORES ALCALA	45,2119147	112	ELEGIBLE
77°	CONSORCIO ASTRO	45,0121339	54	ELEGIBLE
78°	CONSORCIO INTERVIAS TOLIMA	44,9478101	72	ELEGIBLE
79°	CONSORCIO C&C 012	44,6614116	88	ELEGIBLE
80°	CONSORCIO VIAS TOLIMA GH	43,5473720	19	ELEGIBLE
81°	PROJEKTA LTD INGENIEROS CONSULTORES	43,5074008	77	ELEGIBLE
82°	CONSORCIO DMM	43,1691413	34	ELEGIBLE
83°	CONSORCIO INTERCONDI-DHE 02	42,8627054	8	ELEGIBLE
84°	CONSORCIO PHI	40,8308818	37	ELEGIBLE
85°	BYH INGENIERIA AR SAS	38,2900539	60	ELEGIBLE
86°	CONSORCIO INTERVENTORES AC	38,0979094	3	ELEGIBLE
87°	CONSORCIO VIAL 24	31,2500000	94	ELEGIBLE
88°	CONSORCIO INTERVIAL PROYECTOS	0,0000000	14	NO ELEGIBLE
89°	CONSORCIO VIAL TOLIMA 012	0,0000000	17	NO ELEGIBLE
90°	CONSORCIO VIAS TOLIMA	0,0000000	21	NO ELEGIBLE
91°	CONSORCIO CAMINOS TOLIMA	0,0000000	36	NO ELEGIBLE
92°	CONSORCIO CAP-OPH-AIH	0,0000000	38	NO ELEGIBLE
93°	CONSORCIO CB-AESA	0,0000000	45	NO ELEGIBLE
94°	INTERVIAS CCPT TOLIMA 2024	0,0000000	50	NO ELEGIBLE
95°	CONSORCIO INTERVIAL IPCC 2024	0,0000000	51	NO ELEGIBLE
96°	CONSORCIO INVIAS PAZ TOTAL	0,0000000	55	NO ELEGIBLE
97°	SITELSA SAS	0,0000000	63	NO ELEGIBLE
98°	CONSORCIO INTERHUILA 2040	0,0000000	65	NO ELEGIBLE
99°	JASEN CONSULTORES SAS	0,0000000	66	NO ELEGIBLE
100°	CONSORCIO CONCORDIA	0,0000000	73	NO ELEGIBLE
101°	INTEGRARCONSTRUCCIONES SAS	0,0000000	76	NO ELEGIBLE

Orden	Proponente (Razón social/nombre)	Puntaje obtenido (Puntos)	No. Propuesta	Estado
102°	DATUM X SAS	0,0000000	79	NO ELEGIBLE
103°	CONSORCIO VIAS COMUNITARIAS AM	0,0000000	82	NO ELEGIBLE
104°	INGESCOR LTDA	0,0000000	90	NO ELEGIBLE
105°	CONSTRUINGENIERIA DE COLOMBIA SAS	0,0000000	99	NO ELEGIBLE
106°	CONSORCIO INTERVIAS TOLIMA 2024	0,0000000	102	NO ELEGIBLE
107°	CONSORCIO SAMUEL 2024	0,0000000	109	NO ELEGIBLE
108°	DAROHE SAS	0,0000000	110	NO ELEGIBLE
109°	INCONPLAN IN SAS	0,0000000	113	NO ELEGIBLE
110°	CONSORCIO CAMINOS COMUNITARIOS VG	0,0000000	117	NO ELEGIBLE

Que, una vez establecido el orden de elegibilidad, el comité evaluador dio lectura del valor consignado en la oferta económica, evidenciándose que ésta se presenta por un valor de **QUINIENTOS TREINTA Y UN MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE ($531.074.390), IVA INCLUIDO,** la cual no fue objeto de corrección aritmética, con un factor multiplicador de **2.36**, suma que no supera el presupuesto oficial del presente proceso.

Que por lo tanto, en razón a que la oferta más favorable para los intereses de la entidad y los fines perseguidos es la obtenida del procedimiento establecido para la determinación del orden de elegibilidad, se recomienda la **SUBDIRECTORA DE PROCESOS DE SELECCIÓN CONTRACTUALES** adjudicar el **LOTE 4** del concurso de méritos abierto **CMA-DEO-SVR-CCPT-012-2024** cuyo objeto es **"INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE TOLIMA EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL" – LOTE 4** al proponente **No. 39 – JOSE ALBERTO ROJAS PRIETO,** representado legalmente por el señor **JOSE ALBERTO ROJAS PRIETO** identificado con cédula de ciudadanía **79.442.593**, por un valor total de la propuesta de **QUINIENTOS TREINTA Y UN MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE ($531.074.390), IVA INCLUIDO,** la cual no fue objeto de corrección aritmética, con un factor multiplicador de 2.36 y un plazo de ejecución de **4 MESES**, contados a partir de la fecha de orden de inicio que impartirá el jefe de la unidad Ejecutora del instituto, previo el cumplimiento los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

Que, una vez realizada la recomendación del comité evaluador para cada uno de los lotes del proceso de selección, la Subdirectora de Procesos de Selección Contractuales acogió dichas recomendaciones y por lo tanto adjudicó en los términos antes señalados.

Que el plazo para la ejecución del contrato producto de la presente selección es de 4 meses, contados a partir de la fecha de la orden de iniciación.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el Concurso de Méritos **CMA-DEO-SVR-CCPT-012-2024** cuyo objeto es **"INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE TOLIMA EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL" – LOTE 1 AL 4"** de la siguiente manera:

El **LOTE 1** del proceso de concurso de méritos **CMA-DEO-SVR-CCPT-012-2024,** cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE TOLIMA EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL" – LOTE 1 al proponente No. 18 –GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS identificada con NIT 900.916.608-4, representado legalmente por la señora LUZ ANDREA FAJARDO CORREDOR identificado con cédula de ciudadanía 52.461.611, por un valor total de la propuesta de SETECIENTOS QUINCE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($715.780.240), IVA INCLUIDO, la cual no fue objeto de corrección aritmética, con un factor multiplicador de 2.36 y un plazo de ejecución 4 MESES, contados a partir de la fecha de orden de inicio que impartirá el jefe de la unidad Ejecutora del instituto, previo el cumplimiento los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

El **LOTE 2** del proceso de concurso de méritos **CMA-DEO-SVR-CCPT-012-2024,** cuyo objeto es: **"**INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE TOLIMA EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL" – LOTE 2 al proponente No. 84 – ING INGENIERIA S.A.S. identificada con NIT 890.405.995-1, representado legalmente por la CARLOS ALBERTO BELLO AVENA identificado con cédula de ciudadanía 73.106.127, por un valor total de la propuesta de SEISCIENTOS UN MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO NOVENTA PESOS M/CTE ($601.665.190), IVA INCLUIDO, la cual no fue objeto de corrección aritmética, con un factor multiplicador de 2.36 y un plazo de ejecución 4 MESES, contados a partir de la fecha de orden de inicio que impartirá el jefe de la unidad Ejecutora del instituto, previo el cumplimiento los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

El **LOTE 3** del proceso de concurso de méritos **CMA-DEO-SVR-CCPT-012-2024,** cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE TOLIMA EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL" – LOTE 3 al proponente No. No. 48 – ALMA INTERVENTORÍA & CONSULTORÍA S.A.S. identificada con NIT 901.573.477-6, representado legalmente por el señor ÁLVARO HERNANDO VERA AYALA identificado con cédula de ciudadanía 1.022.329.221, por un valor total de la propuesta de SEISCIENTOS UN MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO NOVENTA PESOS M/CTE ($601.665.190), IVA INCLUIDO, la cual no fue objeto de corrección aritmética, con un factor multiplicador de 2.36 y un plazo de ejecución de 4 MESES, contados a partir de la fecha de orden de inicio que impartirá el jefe de la unidad Ejecutora del instituto, previo el cumplimiento los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

El **LOTE 4** del proceso de concurso de méritos **CMA-DEO-SVR-CCPT-012-2024,** cuyo objeto es: **"**INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE TOLIMA EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL" – LOTE 4 al proponente No. 39 – JOSE ALBERTO ROJAS PRIETO, representado legalmente por el señor JOSE ALBERTO ROJAS PRIETO identificado con cédula de ciudadanía 79.442.593, por un valor total de la propuesta de QUINIENTOS TREINTA Y UN MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE ($531.074.390), IVA INCLUIDO, la cual no fue objeto de corrección aritmética, con un factor multiplicador de 2.36 y un plazo de ejecución de 4 MESES, contados a partir de la fecha de orden de inicio que impartirá el jefe de la unidad Ejecutora del instituto, previo el cumplimiento los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo**..**

ARTÍCULO SEGUNDO: El plazo para la ejecución del contrato producto de la presente selección es **4 MESES**, contado a partir de la fecha de la orden de iniciación.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución se notifica mediante su publicación en el SECOP II, haciéndole saber a los interesados que contra este acto administrativo no procede ningún recurso.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución será publicada en el SECOP II.

ARTÍCULO QUINTO: Hace parte integrante de la presente Resolución el acta de audiencia de fecha 2, 3 y 7 de mayo de 2024.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado digitalmente por MARIA VICTORIA ARBELAEZ GONZALEZ

MARÍA VICTORIA ARBELAEZ GONZALEZ
SUBDIRECTORA DE PROCESOS DE SELECCIÓN CONTRACTUALES

YURANY MOSQUERA Evaluación Jurídica (1-58)
JUAN JOSÉ ROA Evaluación Jurídica (59-117)
RAFAEL ALEJANDRO FLECHAS Evaluación Técnica
FELIPE POLANIA IBARRA Evaluación Financiera y Económica

Vo.Bo. Sergio Heredia Herrera
Coordinador Procesos de Selección Misional-SSPC